

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 21 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 021

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00246-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	YAMILETH TORRES LOZANO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA OFICIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA, DEJAN A DISPOSICION DE ESTE PROCESO EMBARGO DE REMANENTES.	FEBRERO 18 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00558-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	JUAN PABLO ORTIZ OROZCO	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	FEBRERO 18 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00429-00	VERBAL SUMARIO DE PERTENECIA	BLANCA FABIOLA ORREGO ROJAS	PRIVADO	SIGNIFICARLE AL PETICIONARIO, QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON TRAMITES O PETICIONES PROCESALES SON ATENDIDOS A TRAVES DE LOS CANALES DIGITALES EN EL DESPACHO HAY ATENCION PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 AM A 12:00 AM Y DE 1:00 PM A 5:00PM	FEBRERO 18 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2020-00307-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESA	PRIVADO	REITERASE LO RESUELTO POR EL DESPACHO AUTO INTERLOCUTORIO No.1342 DEL 03/09/2021. ABSTENERSE DE VALIDAR NOTIFICACION ENVIADA A LA PARTE DEMANDADA.	FEBRERO 18 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00098-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER SA	PRIVADO	REQUERIR MEDIANTE OFICIO A TRAVES DE LA SECRETARIA, SE REMITA ACORREO ELECTRONICO PARTE DEMANDADA, INDIQUE A ESTA INSTANCIA LA CALIDAD EN QUE ACTUA EN EL PRESENTE ASUNTO Y ACREDITE SI ES PARTE DEMANDADA. ABSENERSE DE VALIDAR LA CITACION A LA PARTE DEMANDADA.	FEBRERO 18 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00051-00	TRAMITE DE APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. RECONOCER PERSONERIA ABOGADO JAIME SUAREZ ESCAMILLA	FEBRERO 18 DE 2022

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 21 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 021

Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2022-00053-00	SUCESION INTESTADA	JAVIER WILSON BEDOYA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	FEBRERO 18 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 21 de 2022, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Frbrero 21 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA